

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS A LA PRUEBA DE ACCESO DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Hoja Número: 1

Convocatoria: RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2024, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se convoca la celebración en el año 2024 de las pruebas de acceso a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Centro de inscripción: IES Lucas Mallada

Localidad: HUESCA

Provincia: HUESCA

Tras el examen de la documentación presentada por los aspirantes en este Centro para ser inscritos en la prueba de acceso de GRADO SUPERIOR de formación profesional, Opción 102, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos y no admitidos, con indicación de la concesión o denegación de las exenciones solicitadas por los motivos que se indican, y/o las calificaciones reconocidas:

Nº de orden	DNI/NIE/ Pasaporte	ADMISIÓN	PARTE EXENTA O SUPERADA		CPPA
		SI / NO	Parte Común	Parte Especifica	
1	18486019E	Si		Si	
2	21020552R	Si	5.53		
3	18060449K	Si		Si	
4	73215525Q	Si			
5	49259052K	Si			
6	18063064Z	Si			
7	18095396P	Si			
8	18093198H	Si			
9	18093423J	Si			
10	18068547T	Si			
11	18067284W	Si			
12	18071388N	Si			
13	49384247G	Si			
14	18069997R	Si			
15	Z1116413K	Si			
16	18054850B	Si		Si	
17	73215193Y	Si			
18	74375823X	Si			
19	73213539P	Si			
20	18178576C	Si			
21	49256667M	Si			
22	18096568F	Si			
23	49383385Q	Si			

A=No acredita documentalmente el requisito para la admisión

C=No acredita documentalmente los requisitos para la exención

PCF=Pendiente certificado final

B=No cumple el requisito para la admisión

D=No reúne los requisitos para reconocerle la exención

Nº de orden	DNI/NIE/ Pasaporte	ADMISIÓN	PARTE EXENTA O SUPERADA		CPPA
		SI / NO	Parte Común	Parte Específica	
24	46466399M	Si			
25	20191631T	Si			
26	18061804L	Si		Si	
27	18095452H	Si			
28	18095014V	Si			
29	18097594K	Si			
30	Y3237869N	Si		Si	

A=No acredita documentalmente el requisito para la admisión

C=No acredita documentalmente los requisitos para la exención

PCF=Pendiente certificado final

B=No cumple el requisito para la admisión

D=No reúne los requisitos para reconocerte la exención

En HUESCA, a 19 de marzo de 2024

VºBº: EL/La Director/a del Centro,

Fernando Sanz Casasnovas



El/La Secretario/a del Centro,

José Ángel Guallar Ballarín